

LA EXPERIENCIA DEL PLAN ATERPE

Desde GIZARTEKINTZA-Departamento de Servicios Sociales no se pretende únicamente mejorar o paliar la situación de las personas en situación de pobreza o marginación mediante un apoyo y/o prestación económica, sino que el objetivo se dirige a la adquisición de una autonomía personal y la consiguiente posibilidad de llevar una vida digna sin apoyos asistenciales. No se trata por tanto, únicamente de paliar una situación, sino de llegar a resolverla logrando la plena inserción.

Este objetivo último que es la inserción, ha de perseguirse por todo programa de lucha contra la pobreza, y es a través de instrumentos tales como el Plan Aterpe como GIZARTEKINTZA pretende conseguir la autonomía personal, social y económica de las personas en situación de exclusión, marginación y pobreza.

1. ANTECEDENTES

El Plan Aterpe nace de la constatación de las dificultades que determinados colectivos con los que trabaja GIZARTEKINTZA tienen para lograr una inserción plena e incorporarse al mundo laboral, y que son más acusadas en los casos en los que la discapacidad es de carácter social, dado que los minusválidos físicos y psíquicos poseen ya una serie importante de ayudas establecidas a nivel de las distintas instituciones, además de contar, en el caso guipuzcoano, con redes ya establecidas que facilitan su inserción laboral (GUREAK y KATEA, fundamentalmente).

En base a esta preocupación en el año 1993, y tras diversas reuniones con otros

Departamentos de la Diputación Foral de Gipuzkoa, tales como el de Economía, se elaboró un documento para la promoción de empleo entre un colectivo de «discapacitados sociales». En este documento se enunciaban los objetivos de la actuación y se enumeraban algunas de las áreas a cubrir.

Tras el debate y estudio del documento, a mediados de 1993 se elaboró definitivamente el «Plan para la Inserción en el Mundo Laboral de personas con dificultades de carácter social» -Plan Aterpe- (Decreto Foral 58/1993).

Este Plan, que toma forma de un Programa de Ayudas, ha sido convocado anualmente por la Diputación Foral de Gipuzkoa desde el año 1993. La regulación actual para el año 1996 está contenida en el Decreto Foral 54/1996 (B.O.G. **11-VI-96**).

2. EL PLAN ATERPE

Los objetivos específicos del Plan Aterpe se resumen en:

1. Detectar y apoyar a las personas con dificultades para insertarse en el mundo laboral.
2. Conocer e impulsar a las empresas que quieran trabajar con estos grupos de personas con los parámetros propios del mercado ordinario de trabajo.
3. Establecer en el Territorio Histórico de Gipuzkoa una vía de integración laboral y social competitiva para estos colectivos, prestándoles los apoyos institucionales que precisen en su fase inicial.

Los sucesivos Decretos Forales que han venido regulando el Plan Aterpe desde el año 1993, han impulsado el empleo de aquellas personas y colectivos que se encuentran con graves dificultades para incorporarse plenamente al mundo del trabajo, y dadas las lógicas limitaciones presupuestarias, se ha hecho preciso priorizar ciertos colectivos, definiéndose como beneficiarios del programa a:

1. Ex-toxicómanos
2. Personas con cargas familiares no compartidas perceptoras del Ingreso Mínimo de Inserción (I.M.I.) o de Ayudas de Emergencia Social (A.E.S.)
3. Ex-reclusos o personas en libertad vigilada

Se prevé también la posibilidad de incluir a otras personas o colectivos análogos que por su situación económica y social requieran ayuda para acceder al empleo, siempre que lo estime oportuno la Comisión de Valoración y Seguimiento del Plan.

Para llevar a cabo el Plan de Inserción, el Programa contempla la concesión de subvenciones no reintegrables, para financiar total o parcialmente los supuestos siguientes:

1. Planes de viabilidad de proyectos empresariales para la creación de nuevas empresas o diversificación de las existentes; la subvención puede alcanzar hasta el 100% del coste del estudio, con una cuantía máxima de un millón (1.000.000.-) de pesetas por proyecto.
2. Apoyo directo a proyectos empresariales y gastos derivados de la implantación de los mismos, incluidos los costes sociales de los trabajadores a los que va dirigido el Plan; en este supuesto la subvención a conceder no podrá superar el millón (1.000.000.-) de pesetas por puesto de trabajo estable creado.
3. Tutoría y seguimiento de proyectos; la subvención podrá alcanzar hasta el 100% del coste de esta actividad de tutoría y seguimiento, con una cuantía máxima de quinientas mil (500.000.-) pesetas por proyecto.

3. EVALUACION DEL PROGRAMA

Cuatro años nos han permitido ratificarnos en la idea de que el colectivo ob-

jeto del Programa se ha mostrado activo a la hora de buscar su propia salida, y de ello es buena muestra ver que el número de solicitudes por año se mantiene dentro de los márgenes de 20-29 proyectos, pudiéndose calificar los resultados del programa, dentro de su modestia, como satisfactorios.

En los cuatro años de andadura desde el inicio del Plan Aterpe se han presentado un total de 101 proyectos, siendo la mayor parte de ellos de empleo autónomo (fundamentalmente oficios, transportistas, y comercio minorista), no habiendo existido proyectos de empresa de cierta envergadura, aspecto éste que parece explicarse por las carencias personales de los distintos colectivos a los que va dirigido el Plan, la falta de homogeneidad de los mismos, y la constatación de que la diversidad de Instituciones que trabajan con estos colectivos lo hacen fundamentalmente desde la faceta formativa, no existiendo aún una dinámica normalizada de impulsión empresarial hacia estos colectivos como fase posterior a la formativa.

Aún cuando las cifras globales de creación de empleo resultan modestas, deben valorarse como muy positivas en la medida en que se trata básicamente de proyectos de autoempleo de pequeña envergadura, tras los cuales subyace una actitud personal realmente meritoria por parte de las personas pertenecientes a los colectivos a los que el Plan va dirigido, asumiendo un auténtico compromiso y una responsabilidad frente a la vida y al trabajo.

El número de proyectos presentados por año, en estos cuatro años son los que se reflejan en el siguiente cuadro:

	1993	1994	1995	1996
PROYECTOS PRESENTADOS	29	24	28	20

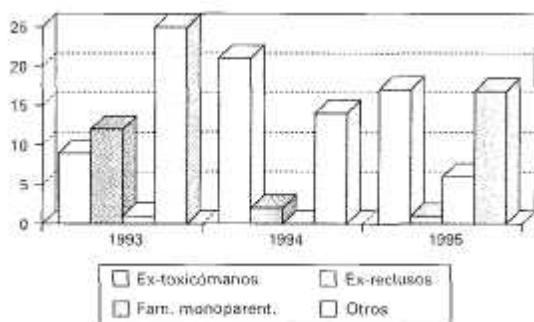
Comparando los datos de los ejercicios 93, 94 y 95, ya que el Plan para el año 1996, aún no está resuelto definitivamente, tenemos los siguientes datos numéricos:

PROYECTOS	1993	1994	1995
APOYADOS	12	186	244
RECHAZADOS	17		
TOTAL	29	24	28

Observamos que el número de proyectos presentados apenas varía, sin embargo, los proyectos presentados han ido mejorando, siendo cada vez más realistas y viables, proponiéndose ideas empresariales factibles por parte de personas que en su mayoría han recibido alguna formación previa, de ahí que el número de proyectos rechazados haya ido disminuyendo en el tiempo. Podemos concluir por tanto, que aunque el número de solicitudes no se incrementa, se observa cada vez más una auténtica inquietud personal de los promotores en la consecución de su idea empresarial.

EMPLEO APOYADO POR COLECTIVOS	1993	1994	1995	TOTAL
Ex-toxicómanos	9	21	17	47
Familias monoparentales	12	2	1	15
Ex-reclusos	1	0	6	7
Subtotal colectivo	22	23	24	69
OTROS	25	14	14	53
TOTAL	47	37	38	122

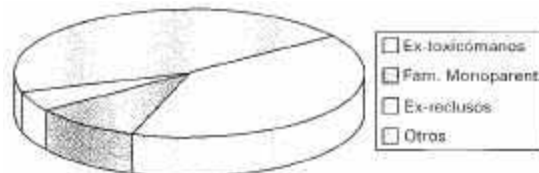
Hasta la fecha el programa ha promovido la creación de un total de 122 empleos, de los cuales 69, el 56,5%, corresponden a personas incluidas dentro de los colectivos a los que preferentemente va dirigido el Plan Aterpe. Cabe destacar la iniciativa de las personas rehabilitadas de toxicomanías, en contraposición con la escasez de proyectos presentados por los restantes colectivos, lo que sin duda se debe al importante trabajo que se viene realizando con este colectivo y a la diversidad de programas de apoyo que existen para la rehabilitación de toxicómanos, a diferencia del resto de los colectivos que están menos apoyados socialmente.



En este gráfico podemos observar la evolución que ha ido presentando en estos años el empleo por colectivos, viendo tal y como ya se hemos comentado que el colectivo de ex-toxicómanos y el grupo de otros es mayoritario frente al colectivo

de ex-reclusos y familias monoparentales, si bien en el año 95 se puede observar una cierta equiparación entre los dos colectivos mayoritarios.

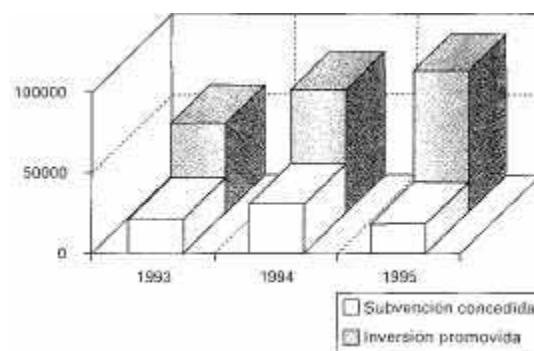
En relación al total de empleo por colectivos creado en los tres años, tenemos:



De este gráfico volvemos a obtener la misma conclusión; el empleo generado en los colectivos de ex-toxicómanos y otros es claramente superior al generado en los colectivos de familias monoparentales y ex-reclusos.

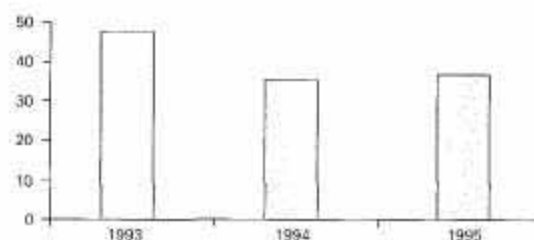
INVERSION-SUBVENCIONES EMPLEO GENERADO	1993	1994	1995	TOTAL
Inversión promovida (1)	55.915	76.639	87.473	220.027
Subvenciones concedidas (1)	21.300	30.473	18.201	69.974
Empleo generado	47	37	38	122

(1) Datos en Miles de pesetas



En este gráfico vemos que la inversión promovida ha ido aumentando constantemente en el tiempo, y a pesar de que en el año 1995 el porcentaje de subvención descendió se mantiene una tendencia invariable en el aumento de la inversión.

Respecto del empleo generado en estos años tenemos:



Podemos observar que el volumen de empleo generado en estos años básicamente se mantiene con pequeñas oscilaciones, pero si contrastamos este dato con la evolución sufrida por la inversión que va en aumento y la subvención que disminuye respecto de la inversión se puede concluir que el Plan tiene futuro y no está agotado, que las personas a quienes va dirigido se movilizan en búsqueda de soluciones a su situación.

4. CONCLUSIONES

Los resultados del programa en cuanto al objeto principal del mismo, inserción al mundo laboral de los colectivos, son positivos, dado que se han creado un total de 122 puestos de trabajo, y además en su mayoría como autónomos, todo ello con una subvención total concedida de 69.974.000 ptas.

En contra de lo que pudiera pensarse, el colectivo objeto del programa se ha mostrado activo a la hora de buscar su propia salida laboral a través del autoempleo fundamentalmente, sin embargo son escasos los proyectos de empresa de cierta envergadura.

Los promotores son fundamentalmente personas del colectivo de ex-toxicó-

manos y del grupo de otros (personas con problemáticas sociales más difusas), lo que podría indicar falta de iniciativa, organización, información o atención por parte de entidades de apoyo de los restantes colectivos.

La mayor parte de los proyectos presentados tienen por origen algún curso de formación ocupacional recibida recientemente, lo que sin duda anima a los promotores a embarcarse en la puesta en práctica de la idea empresarial.

Las dos anteriores conclusiones nos llevan a pensar que aquellos colectivos a los que no se dota de formación ocupacional tienen menos posibilidades de crear su propio empleo y de acceder a una integración en el ámbito laboral, y por otra parte, la importancia de seleccionar adecuadamente el tipo de formación a impartir, dado que ello definirá una actividad futura que debe contrastarse con las posibilidades reales del mercado.

La práctica totalidad de los proyectos son de dos o menos personas, derivado de ello, las inversiones medias por proyecto son reducidas, alcanzando las subvenciones porcentajes no muy significativos sobre el total.

ISABEL ARRIÓLA